CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN LA ALCALDIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS

La Secretaría de Gobierno, Dirección Administrativa y Financiera con funciones de manejo de jefe de Personal y/o Talento Humano.

CERTIFICA:

Que revisado la información que reposa a la fecha sobre personal de planta de la Administración Municipal, se puede evidenciar que no se cuenta con personal disponible e idóneo para garantizar el cumplimiento de actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA.

En razón a que están desarrollando funciones específicas atinentes a su cargo, que ocupan todo su tiempo laboral.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1° del Numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente certificado se expide a solicitud del Ejecutivo Municipal, para efectos de soportar procesos de contratación de servicios de apoyo a la gestión.

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Palestina – Huila, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026.

CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO
Secretario de Gobierno, Dirección Administrativa y Financiera
Jefe de Talento Humano

Proyectado por: Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico	**Revisado por:** Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico	**Aprobado por:** Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico
Nombre: : Paula Yurani Rodríguez Gómez	**Nombre:** Paula Yurani Rodríguez Gómez	**Nombre:** Paula Yurani Rodríguez Gómez
Firma: Paula Rodriguez	**Firma:** Paula Rodriguez	**Firma:** Paula Rodriguez